

La abstracción en la teoría del conocimiento de Hegel

Resumen

En la filosofía de Aristóteles y en la filosofía escolástica de cuño aristotélico, la abstracción constituía un acto fundamental del proceso cognitivo: marcaba el salto o ascenso de la sensibilidad a la inteligibilidad, del conocimiento del individuo al conocimiento de su esencia. En la teoría del conocimiento de Hegel, por el contrario, el concepto abstracto o, como Hegel prefiere llamarlo, la “representación abstracta” o “representación universal” es tan sólo un momento intermedio en el proceso fluido que va del conocimiento del objeto como algo sensible -en la forma de la intuición y la subforma de la imagen- al conocimiento de su naturaleza intrínseca -en la forma del pensar. Sobre la base, por un lado, de los escasos textos en los que Hegel se ocupa expresamente del tema, y, por el otro, de la contextualización de estos textos en un análisis general de la filosofía del espíritu subjetivo teórico, el presente trabajo busca reconstruir las tesis fundamentales de Hegel sobre la abstracción y esclarecer con ello el sentido y función que la misma tiene en su teoría del conocimiento.

Palabras clave: Idealismo alemán, Hegel, espíritu subjetivo, teoría del conocimiento, abstracción

The concept of abstraction in Hegel's theory of knowledge

Abstract

In both Aristotelian philosophy and the scholastic philosophy that bears its stamp, the concept of abstraction constitutes a fundamental act in the cognitive process; it signaled the leap or ascent from the realm of the senses to the realm of intellection, from knowledge

* Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) .Buenos Aires, Argentina

of the individual to knowledge of his essence. By way of contrast, in Hegel's theory of knowledge, the abstract concept -or, as Hegel himself preferred to call it, “abstract representation” or “universal representation”- is nothing but an intermediate moment in the fluid process of going from knowing the object as something given to the senses -in the form of intuition and the subform of image- to knowing its intrinsic nature -in the form of thought. Based on the scant writings by Hegel wherein he expressly addresses the matter, and by subsequently placing these texts into the broader context of an analysis of Hegel's philosophy of theoretical subjective spirit, this paper attempts to reconstruct Hegel's most significant ideas on abstraction. Hopefully, this will serve to clarify both the meaning and the role of that notion in Hegelian theory of knowledge.

Keywords: German Idealism, Hegel, Subjective Spirit, Theory of Knowledge, Abstraction.

En la filosofía de Aristóteles y en la filosofía escolástica de cuño aristotélico, la abstracción constituía un acto fundamental del proceso cognitivo: marcaba el salto o ascenso de la sensibilidad a la inteligibilidad, del conocimiento del individuo al conocimiento de su esencia. En la teoría de Hegel sobre los actos cognitivos del sujeto, por el contrario, la abstracción ocupa un lugar de segundo rango. Hegel se ocupa de ella incidentalmente y la analiza sólo a grandes rasgos.⁸³ El concepto abstracto o, como Hegel prefiere llamarlo, la “representación abstracta” (*abstrakte Vorstellung*) o “representación universal” (*allgemeine Vorstellung*)⁸⁴, es tan sólo un momento intermedio en el proceso fluído que va del conocimiento del objeto como algo sensible –en la forma de la intuición y la subforma de la imagen– al conocimiento de su naturaleza intrínseca –en la forma del pensar. La abstracción de la que resulta la representación universal no merece para Hegel ser delimitada como una forma específica de actividad en el conjunto total de actos cognitivos de la inteligencia; ella es un mero aspecto de la imaginación reproductiva. Este trato desatento de la abstracción plantea las siguientes dificultades para un esclarecimiento de su sentido dentro de la teoría hegeliana del conocimiento:

- 1) ¿En qué consiste el acto subjetivo de abstracción?
- 2) ¿Cuál es el contenido de la representación abstracta –y qué lo diferencia del contenido de la imagen?
- 3) ¿Qué función cumple la representación abstracta en el proceso general de conocimiento?

Sobre la base, por un lado, de los escasos textos en los que Hegel se ocupa expresamente del tema, y, por el otro, de la contextualización de estos textos en un análisis general de la filosofía del espíritu subjetivo teórico, el presente trabajo busca reconstruir las

⁸³ Cf. G.W.F. Hegel, *Enzyklopädie der philosophischen Wissenschaften im Grundrisse*, I-III, Werke in zwanzig Bänden, t. 8-10, Suhrkamp, Frankfurt am Main, 1970, §§ 455A [en adelante: Enz]; *Vorlesungen über die Philosophie des Geistes*. Berlin 1827/1828. Nachgeschrieben von J. E. Erdmann und F. Walter, en Vorlesungen. Ausgewählte Nachschriften und Manuskripte, t. 13, Meiner, Hamburg, 1994, p. 202: 470-484 y pp 204-205: 533-579 [en adelante: VPhG]. Véase también G.W.F. Hegel, *Vorlesungen über die Philosophie des subjektiven Geistes. Nachschriften zu den Kollegien der Jahre 1822 und 1825*, hrsg. von Bauer, Ch. J., (*Gesammelte Werke*, in Verbindung mit der Deutschen Forschungsgemeinschaft hrsg. von der Nordrhein-Westfälischen Akademie der Wissenschaften, t. 25.1.), Meiner, Hamburg, 2008, pp. 130-131, 509-511.

⁸⁴ Cf. VPhG 205:554-555 y 568-569; Enz § 456Z.

tesis fundamentales de Hegel sobre la abstracción y esclarecer con ello el sentido y función que la misma tiene en su teoría del conocimiento.

1. La naturaleza del acto de abstracción en la teoría hegeliana de la inteligencia

La primera forma teórica, esto es, la intuición, es para Hegel el conocimiento de las determinaciones de lo real como completamente planas y unidimensionales; en otros términos, es el conocimiento de lo real en el marco de la categoría lógica del estar-ahí en general (*Dasein überhaupt*).⁸⁵ La internalización que comienza con la formación de la imagen y continúa luego con la abstracción de la representación universal no modifica para Hegel esa unidimensionalidad y opacidad originarias. La imagen simplemente recorta un conjunto de determinaciones del contexto en el que ese conjunto le aparece al sujeto en la intuición como un contenido exterior. En esta medida, en la forma de la imagen el conjunto de determinaciones aislado no sólo pierde su objetividad exterior y deviene en contrapartida un contenido subjetivo; la imagen opera también una reconcentración de ese conjunto de determinaciones sobre sí mismo y consolida de este modo en forma incipiente su especificidad como una *determinidad* particular (*Bestimmtheit*), como un *algo* determinado (*Etwas*).⁸⁶ Ahora bien, la exterioridad relativa de la determinidad así constituida respecto de lo que no es ella –esto es, su exterioridad respecto de otras eventuales determinidades como así también respecto del sujeto que las conoce– es secundaria para su identidad consigo misma como tal determinidad específica. De este modo, al configurar esa determinidad en la imagen la inteligencia no hace más que aislarla de las determinaciones que son caracterizadas en ese acto mismo como *superfluas* o *accidentales* respecto de su identidad consigo misma. A pesar de esta primera actividad negativa de la inteligencia, actividad que señala el paso de la intuición a la forma general de la representación, la determinidad que comienza a constituirse y consolidarse perdura al principio parcialmente insertada en su propio contexto espacio-temporal inicial; en esta exacta medida, esa determinidad le aparece a la inteligencia como un contenido todavía *sensible*, esto es, como una imagen.

⁸⁵ Cf. G.W.F. Hegel, *Wissenschaft der Logik* I, ed. cit., t. 5, pp. 115-122 [en adelante: W5].

⁸⁶ Cf. W5: 122-149.

La concreción de las diferentes determinaciones que definen un objeto –concreción que en la forma de la intuición la inteligencia encuentra o, en otros términos, que le es dada– se convierte en la forma de la imagen en el *resultado* de la sujeción y cohesión *activas* de la inteligencia que la sostiene y en la que aparece en adelante como su verdadero sujeto. En efecto, en la medida en que en el tránsito a la forma de la representación en general explicita el contenido intuido como una determinación *de sí misma* o *autodeterminación*, la inteligencia deviene el sujeto *actual* del mismo; ahora es propiamente la inteligencia o el espíritu lo que sustenta la concreción del objeto y regula activamente el grado de conexión o de inconexión de sus diferentes determinaciones. Así, cuando la inteligencia reproduce luego la imagen en su interior, la co-presencia de las determinaciones que en la intuición constituían el contexto espacio-temporal de ese grupo de determinaciones delimitado ahora como contenido de la imagen es, en rigor, una *relación* entre ambos grupos operada por la inteligencia en cuanto sujeto de las determinaciones que los conforman.⁸⁷ En la forma de la representación, *todas* las determinaciones del mundo exterior intuido, es decir, no sólo las del contenido que la inteligencia decide delimitar como imagen sino también las del conjunto más amplio que constituía su contexto espacio-temporal originario, han quedado reducidas a *autodeterminaciones* que la inteligencia pone, por tanto, activamente en relación entre sí. Más claramente: Cuando la inteligencia reproduce en su interior un contenido que ha intuido en un contexto exterior determinado en este mismo contexto y no en otro –por ejemplo, cuando reproduce la imagen de la cabeza de un toro con el toro, y no sobre un torso humano configurando con ello la imagen de un minotauro– *también* las determinaciones que constituyen ese contexto –en el ejemplo mencionado: el resto del toro– son propiamente hablando *imágenes* que son *reproducidas* al mismo tiempo que las

⁸⁷ Enz § 455: *Die nächste Beziehung der Bilder ist die ihres mit aufbewahrten äußerlichen unmittelbaren Raums und Zeit.* VPhG 203:493-500: *Die nächste Weise der Beziehung ist, daß von mir nebeneinander reproduziert wird, was im Raum neben- oder in der Zeit nacheinander erfolgte. Wenn etwas auch keinen objektiven Zusammenhang hat als bloß nach der Zeit, fehlt beim Reproduzieren auch das Andere nicht. Das ist ein Assoziieren, bei dem sich die Einbildungskraft mehr daran hält, wie dieser Inhalt schon verbunden sich findet.* Puede consultarse en este respecto Ferreiro. H., “La teoría hegeliana de la imaginación”, *Estudios Hegelianos*, Valparaíso, vol. I, 2012, pp. 20-23; también Stederoth, D., *Hegels Philosophie des subjektiven Geistes*, Akademie Verlag, Berlin, 2001, p. 350; Bates, J. A., *Hegel's Theory of Imagination*, State University of New York Press, Albany, 2004, pp. 60-70.

del contenido principal de la imagen –la cabeza del toro– y puestas en relación con ellas. Son precisamente estas determinaciones contiguas las que posibilitan que el contenido de la imagen, tras el acto identificatorio del recuerdo como tal (*eigentliche Erinnerung, Erinnerung als solche*)⁸⁸, devenga el *mismo* contenido que el que antes fue intuitivo –es decir, en el ejemplo propuesto, las que llevan a la inteligencia a identificar la cabeza del toro que imagina en su interior con la cabeza del toro que antes intuyó como un toro real. Pero también las diferentes determinaciones que constituyen ya el contenido de la imagen como tal son cada una de ellas *imágenes* que la inteligencia mantiene cohesionadas conformando un contenido aún concreto y sensible –esto es, todavía la cabeza de un toro y no ya simplemente una cabeza *cualquiera*. La abstracción es precisamente la descomposición *ulterior* del contexto de las determinaciones intuitivas y luego imaginadas, por la que ellas van siendo progresivamente descontextualizadas, y, en la contracara de ese mismo proceso, gradualmente reconcentradas en conjuntos diferenciados y delimitados como determinidades específicas.

En la subforma previa del recuerdo o interiorización-rememorante (*Erinnerung*)⁸⁹, el contenido con el cual el sujeto se determina a sí mismo en sí mismo no aparece aún expresamente como su *propia* determinación. El contenido determina ya allí al sujeto en su propia sustancia, pero sólo en la forma de la imaginación es donde la determinación del sujeto existe como tal, esto es, *en cuanto* determinación *subjetiva*. En la forma teórica de la imaginación, la inteligencia es la sustancia o sujeto actual de las imágenes. Precisamente por esta razón, la consistencia del contenido de la imagen que el sujeto reproduce en su interior no está en el contenido mismo; la cohesión de sus diversas determinaciones es, en rigor, la inteligencia misma en cuanto su verdadera sustancia o sujeto. En esta exacta medida es que la inteligencia tiene el poder de disgregar por sí misma la cohesión del contenido y de aislar y destacar alguna o algunas de sus determinaciones. Esta disgregación

⁸⁸ Enz § 454; VPhG 200-201.

⁸⁹ *Interiorisation-remémorante* es como traduce Maurice de Gandillac el término *Erinnerung* en el sentido técnico en que Hegel lo utiliza –véase G.W.F. Hegel, *Encyclopédie des sciences philosophiques en abrégé*, Gallimard, Paris, p. 402. Con esto, Gandillac quiere hacer justicia a los dos sentidos que encierra el término alemán, imposibles de ser contenidos en un único término francés (o español).

de la concreción que tiene *todavía* el contenido de la imagen define en la teoría de Hegel a la abstracción.⁹⁰ El carácter sensible del contenido de la imagen resulta para Hegel de su remanente espacio-temporalidad; la abstracción es justamente la actividad de descomponer este contexto espacio-temporal que persiste en el interior del sujeto como espacio-temporalidad subjetiva.

2. Diferencias y analogías entre la imagen y la representación universal abstracta

El contenido de la representación universal abstracta resulta del aislamiento y separación de un grupo aún más reducido de determinaciones respecto del conjunto mayor en el que está contenido en la forma de la imagen, conjunto que en este último caso hace de él, justamente por esa mayor contextualización, un contenido todavía sensible.⁹¹ Ahora bien, ¿qué grado de negatividad y, por tanto, de indeterminación relativa al contenido *máximamente* concreto o contextual de la intuición señala el límite entre la imagen y la representación universal? Hegel es deliberadamente impreciso a la hora de delimitar ambas formas: lo que define a la subforma de la imagen frente a la de la representación universal abstracta es en principio sólo el carácter más integrado, es decir, el carácter más sensible de su contenido.⁹²

El contenido de la imagen contiene *menos* determinaciones que el contenido que fue intuitido como un objeto exterior al sujeto. La cantidad de determinaciones que el contenido de la imagen no posee respecto del intuitido es variable. Nuestra imagen de un objeto singular contiene de un modo más o menos fortuito y arbitrario una suma limitada de

⁹⁰ Cf. Enz § 456Z: *Schon die Bilder sind allgemeiner als die Anschauungen; sie haben indes noch einen sinnlich-konkreten Inhalt, dessen Beziehung auf anderen solchen Inhalt ich bin. (...) Dies Gemeinsame ist entweder irgendeine in der Form der Allgemeinheit erhobene besondere Seite des Gegenstandes, wie z.B. an der Rose die rote Farbe, oder das konkret Allgemeine, die Gattung, z.B. an der Rose die Pflanze, – in jedem Falle aber eine Vorstellung, die durch die von der Intelligenz ausgehende Auflösung des empirischen Zusammenhangs der mannigfaltigen Bestimmungen des Gegenstandes zustandekommt. (...) Allerdings ist das dem Bilde angehörende Besondere ein Gegebenes, die Zerlegung der konkreten Einzelheit des Bildes und die dadurch entstehende Form der Allgemeinheit kommt aber, wie bemerkt, von mir her.*

⁹¹ Así como el sujeto identifica, concretizándolo, el contenido de la imagen con el contenido intuitido en el recuerdo como tal, la identificación y concretización del contenido de la representación abstracta con el de la imagen y, por su intermedio, con el contenido intuitido, tiene lugar recién en la asociación de las imágenes.

⁹² Enz § 455A: *Bild und Vorstellung sind, insofern von der angegebenen genaueren Formbestimmung abgesehen wird, dem Inhalte nach dadurch unterschieden, daß jenes die sinnlich-konkretere Vorstellung ist.*

determinaciones; esta suma es siempre menor que la que constituye como tal al objeto de la intuición, y dicha suma suele de hecho variar en cada nueva reproducción de la imagen. La activa negación por parte de la inteligencia de la *exhaustiva* concreción que tiene toda posible determinidad en la forma de la intuición se incrementa en el proceso que va de la forma de la intuición a la de la imaginación reproductiva. Hegel no aclara expresamente en qué grado exacto de negatividad y separación de un contenido respecto de su contexto inicialmente exhaustivo y saturado en la intuición se produce el paso de la imagen a la representación abstracta. Este paso, como así también la diferencia mutua de la imagen y la representación universal, es para Hegel gradual y, en última instancia, no resulta decisivo para el proceso ulterior de conocimiento de lo real por parte de la inteligencia. En efecto, la negación definitiva del carácter figurativo como tal de un contenido inicialmente intuido *no* es para Hegel obra de la abstracción misma, sino justamente lo que señala en su doctrina el *fin* de la forma de la imaginación reproductiva y el surgimiento de una forma teórica específicamente nueva, a saber: la *fantasía* (*Phantasie*).

La cantidad de determinaciones que faltan en el contenido de la representación del sujeto –sea ésta una imagen o una representación abstracta– respecto de la suma total de las mismas en el objeto intuido con el cual se lo identifica en el recuerdo como tal fija el grado de la *universalidad* del contenido representado, es decir, determina el número de objetos singulares exteriores que pueden ser subsumidos bajo el contenido de la representación subjetiva e *identificados* con él. La interiorización del contenido intuido tiene lugar por negación de la concreción de su contexto integral en el que aparece como algo exterior. Ya en el contenido de la imagen, pues, están forzosamente ausentes algunas de las determinaciones del contenido de la intuición. Cuantas más determinaciones del objeto intuido conserve el contenido interior del sujeto menos diferente será respecto de aquél, y, en esa medida, más concreto y sensible será él mismo. Sin embargo, por la negatividad e indeterminación que lo constituye, el contenido de la imagen subjetiva no implica en sí tan sólo el objeto exterior a partir del cual fue formado, sino también *otros* objetos intuibles, a saber: aquéllos cuya diferencia con el contenido imaginado estriba precisamente en las determinaciones excluidas en el proceso de interiorización por el que éste es constituido como tal. Por esta razón, también el contenido de la imagen implica ya *varios* objetos

exteriores y no tan sólo aquél desde el cual fue formado. Retomando el ejemplo usado más arriba: la imagen de la cabeza de un toro no sólo contiene la cabeza del toro singular a partir del cual ella fue formada; en rigor, contiene también otras cabezas de toros similares, esto es, aquéllas cuya diferencia con la cabeza imaginada descansa en las determinaciones que precisamente fueron negadas en el contenido intuitivo al formar el contenido de esa imagen particular. Para Hegel, la línea de demarcación entre la imagen y la representación universal es así fluida y, en última instancia, según se adelantó, trivial: independientemente del grado de negatividad que lo configura, el contenido que la inteligencia reproduce en su interior tras la intuición contiene *siempre* una *diferencia* respecto del objeto intuitivo; en esa medida, posee ya un cierto grado de universalidad. A su vez, el contenido de la representación universal, aunque contiene menos determinaciones que el de la imagen y es por ello más abstracto que el mismo, puede conservar también, según el grado variable de negatividad y remanente contextualidad de su determinidad, aspectos en mayor o menor medida sensibles. En la teoría de Hegel sobre los actos cognitivos, la superación radical y definitiva del carácter sensible del contenido que la inteligencia reproduce en su interior tiene propiamente lugar en la producción del *símbolo* y el *signo* en la forma de la fantasía.⁹³

3. Representación universal y conocimiento de la naturaleza del objeto

La naturaleza de un objeto sensible, es decir, aquello que lo constituye en su propia especificidad, no puede para Hegel ser conocida en las formas de la intuición y la imagen, dado que bajo estas formas la inteligencia conoce el objeto en su concreción sensible *en cuanto tal*. Para poder comprender la naturaleza del objeto, la inteligencia tiene que delimitar antes y separar del mismo las condiciones que hacen de él un contenido concreto singular. Precisamente éste es el efecto de la abstracción. Sin embargo, para Hegel la representación abstracta no contiene ya *por ello* la naturaleza del objeto sensible: las determinaciones del objeto están tan *dadas* al sujeto en el contenido que ha sido aislado y delimitado de su contexto como lo estaban en la forma máximamente concreta o contextual de la intuición. En efecto, el contenido de la representación abstracta es aún, como el de la

⁹³ Cf. G.W.F. Hegel, *Nürnberger und Heidelberger Schriften (1808-1817)*, ed. cit., t. 4, § 159; Enz § 462A; VPhG, 215; VPhG, 218-219.

intuición, un contenido *inmediato*, es decir, no mediado *en sí mismo*. Por esta razón, la inteligencia no conoce allí todavía en qué consiste su especificidad o determinidad propia. En la forma de la representación universal abstracta, pues, la inteligencia no avanza en su comprensión del objeto sensible. En cierto sentido es más bien al revés: desde el momento que resulta de una ulterior negación de la concreción de los contenidos de la intuición y la imagen, la determinidad que está siendo constituida en el proceso cognitivo es en la representación abstracta más indeterminada y difusa en ella que en éstas dos últimas formas.⁹⁴

La selección de determinaciones del objeto sensible que conserva primero una imagen y luego una representación universal abstracta es en principio arbitraria; esa selección depende por regla general de la particular focalización y concentración de la atención en el momento de la intuición. Las determinaciones del objeto sensible que atraen la atención del sujeto en la intuición inmediata no son necesariamente, sin embargo, las más relevantes desde el punto de vista de su especificidad. En esta medida, determinaciones esenciales de un objeto pueden perfectamente estar ausentes en su imagen y/o en su representación abstracta. Así, por ejemplo, cuando un biólogo forma una representación abstracta a partir de la intuición de la cabeza de un animal, muy probablemente retenga en esa representación determinaciones que alguien que no está familiarizado con la biología no toma en consideración al formar la suya. Las representaciones abstractas de ambos sujetos contendrán así una selección diferente de determinaciones del objeto sensible, dado que la actividad negativa de la inteligencia habrá sido dirigida en ambos casos sobre determinaciones diferentes del conjunto exhaustivo de determinaciones que constituyen el objeto de la intuición. En efecto, quien no posee una intuición rectificadora del objeto sensible desde su cabal comprensión –comprensión que tiene lugar recién en la forma teórica del pensar– formará una representación abstracta del mismo en la que estarán

⁹⁴ Enz § 456Z: *Abstrakte Vorstellungen nennt man, beiläufig gesagt, häufig Begriffe. Die Friesische Philosophie besteht wesentlich aus solchen Vorstellungen. Wenn behauptet wird, daß man durch dergleichen zur Erkenntnis der Wahrheit komme, so muß gesagt werden, daß gerade das Gegenteil stattfindet und daß daher der sinnige Mensch, an dem Konkreten des Bildes festhaltend, mit Recht solch leere Schulweisheit verwirft.*

ausentes determinaciones que quien comprende ese objeto considera esenciales, y, en cambio, contendrá otras que éste considera triviales.

El sentido de la abstracción en la teoría del conocimiento de Hegel no gira, pues, como lo hace, por ejemplo, en las filosofías de inspiración aristotélica, en torno al conocimiento de la “forma” –o esencia– del objeto sensible. La abstracción es para Hegel sólo un momento pasajero –aunque necesario– en el proceso mediante el cual el sujeto disocia su primigenia unidad inmediata con el objeto sensible singular y se separa y distancia del mismo para poder luego mediarlo y comprenderlo. Hasta las formas de la intuición y la imagen, el espíritu puede conocer objetos diferentes en su particularidad individual dirigiendo su atención sobre ellos procesualmente, uno después del otro. La reflexión o interiorización en sí mismo del espíritu en la abstracción le abre precisamente la *posibilidad (Möglichkeit)* de conocer lo que diferentes objetos tienen en común entre sí a pesar de su diferencia recíproca.⁹⁵ Desde la distancia de la representación abstracta el espíritu puede volver al objeto singular y conocer así en el mismo una dimensión inaccesible a las formas previas de la intuición y la imagen. El primer retorno y mediación entre el contenido de la representación abstracta y el contenido más sensible de la imagen constituye el acto siguiente de la imaginación reproductiva, esto es, la asociación de las imágenes y de las representaciones comparativamente menos abstractas. Ahora bien, según se adelantó, la rectificación del carácter abstracto de la universalidad del contenido de la representación abstracta y la correlativa rectificación de la singularidad inmediata del contenido concreto sensible de la intuición y la imagen no tiene lugar en los retornos y mediaciones de la imaginación ni tampoco en los de la forma de la representación en general, sino recién mediante los diferentes actos de la forma general del pensar.⁹⁶

La actividad de la inteligencia consiste para Hegel en el proceso de superación de la alteridad y del carácter extrínseco de los objetos que conoce. En este sentido, la actividad teórica o cognitiva puede ser en principio caracterizada en su filosofía como una actividad

⁹⁵ Cf., en este sentido, Enz §§ 476-477.

⁹⁶ Véase en este respecto Ferreiro, H., “La relación entre lenguaje y pensamiento en el Sistema hegeliano”, en Oliva Mendoza, C. (ed.), *Hegel: Ciencia, experiencia y Fenomenología*, Ediciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2010, pp. 21-33.

de homogeneización del objeto con la subjetividad, es decir, en otros términos, como una actividad de *subjetivación*.⁹⁷ El sujeto asume en su propia subjetividad e interioridad al objeto exterior, o, más precisamente, al conjunto de determinaciones que en la forma de la intuición es conocido *como* un objeto exterior, en la exacta medida en que niega las determinaciones que en la intuición aparecen *junto* a ese conjunto constituyendo su contexto. Desde el momento, sin embargo, que conserva una amplia cantidad de determinaciones del objeto intuido, el contenido de la imagen es, pesar de ser ya un contenido subjetivo, un contenido “exterior”, por así llamarlo, en la interioridad misma del sujeto. La representación abstracta resulta por su parte, según se expuso, de la disolución del contexto remanente del contenido ya subjetivo de la imagen. En la medida en que la abstracción opera sobre la imagen una negación proporcional a la que operó en su momento la forma del recuerdo o interiorización-rememorante frente a la intuición, el contenido de la representación universal es frente al de la imagen un contenido *más subjetivo y más interior*.⁹⁸ En la forma de la intuición, el objeto aparece al sujeto como un contenido exterior y extrínseco con el que éste, por tanto, meramente se encuentra. En la forma de la imagen, por el contrario, el sujeto pone en su interior la suma de determinaciones que constituyen el objeto, en la medida en que le suprime la forma de la exterioridad en la negación de su inmediato contexto espacio-temporalizante. La disgregación de un conjunto de determinaciones respecto de ese contexto es en su contracara la asimilación y homogeneización de ese conjunto por y con el sujeto y, en esa exacta medida, la incipiente constitución a partir de esa particular suma de determinaciones de una determinidad, es decir, de un contenido específico idéntico a sí mismo. En la ulterior negación de determinaciones presentes en este contenido que tiene lugar en la abstracción, la

⁹⁷ Cf. Enz § 443: *Der Weg des Geistes ist daher: a) theoretisch zu sein, es mit dem Vernünftigen als seiner unmittelbaren Bestimmtheit zu tun zu haben und es nun als das Seinige zu setzen; oder das Wissen von der Voraussetzung und damit von seiner Abstraktion zu befreien und die Bestimmtheit subjektiv zu machen.* Enz § 444Z: *Im Theoretischen wird der Gegenstand wohl einerseits subjektiv, andererseits bleibt aber zunächst noch ein Inhalt des Gegenstandes außerhalb der Einheit mit der Subjektivität zurück.* Enz § 445Z: *Die Intelligenz streift also die Form der Zufälligkeit dem Gegenstande ab, erfaßt dessen vernünftige Natur, setzt dieselbe somit subjektiv und bildet dadurch zugleich umgekehrt die Subjektivität zur Form der objektiven Vernünftigkeit aus.*

⁹⁸ Enz § 456Z: *In der subjektiven Sphäre, in welcher wir uns hier befinden, ist die allgemeine Vorstellung das Innerliche, das Bild hingegen das Äußerliche.*

asimilación y homogeneización con el sujeto del conjunto de las determinaciones que permanecen es proporcionalmente más profunda como así también lo es la delimitación y consolidación de su identidad consigo mismo en cuanto contenido específico o determinidad. La representación abstracta marca en este sentido un hito en el proceso cognitivo como proceso de superación por parte del sujeto del carácter inicialmente extrínseco de los objetos que conoce.

Ahora bien, aunque en algún pasaje Hegel caracteriza el contenido de la representación abstracta como un contenido *máximamente* subjetivo, es decir, como el *punto de llegada* del proceso de internalización de las determinaciones que en la intuición aparecen como externas⁹⁹, sin embargo, un análisis crítico de la filosofía hegeliana de la inteligencia en su conjunto revela que es, en rigor, la representación universal que es transformada en la representación del *significado* de signos lingüísticos la que para Hegel cumple esa función en el sistema del espíritu teórico. Así, independientemente de cuál figura en particular sea considerada la forma final del proceso de internalización del contenido que le aparece inicialmente al sujeto como exterior, la tesis central de Hegel sobre la abstracción es que la internalización del contenido *exterior* es mera una *condición de posibilidad* de la superación de su carácter *extrínseco* –y no esa superación misma. El que las determinaciones exteriores devengan homogéneas con la inteligencia en cuanto subjetividad interior es para Hegel, en efecto, tan sólo un requisito para la posterior superación de su ininteligibilidad originaria. En su sistema, sin embargo, esta superación no es llevada a cabo por la abstracción, sino por la operación específica de la tercera forma teórica, esto es, por la *comprensión* (*Begreifen*, *begreifendes Denken*, *Schluß*) que el espíritu ejerce recién sobre las representaciones universales que han sido elevadas a significados de los nombres de su lenguaje.¹⁰⁰

⁹⁹ VPhG 208:670-675: *In der allgemeinen Vorstellung hat sie gleichsam auf dieser Stufe die Innerlichkeit, Erinnerung des Äußerlichen vollendet, die allgemeine Vorstellung ist die höchste Weise, dieses Gegebene zu formieren.*

¹⁰⁰ Cf. Enz §§ 466-467.